

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE
COMUNICACION SOCIAL

Transcripción de la intervención del Ministro de Educación, Ricardo Lagos, durante la firma de Convenio con la Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM. 10-5-90

Creo que el Convenio que hemos procedido a suscribir con el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, en cierto modo simboliza un compromiso y lo ratifica por parte del gobierno del Presidente Aylwin, respecto de abordar con decisión el tema de la mujer, cómo este tema debe ser tratado a la luz de los desafíos que nos plantea una sociedad nuestra para participar en el siglo XXI.

En el ámbito nuestro, de la educación, a los desafíos que significa hacer frente, la herencia que queda como resultado del autoritarismo en el ámbito educacional, que significa abordar una educación en donde hay una calidad homogénea para cada hijo de Chile, en donde haya equidad en los servicios educacionales, en donde conjuntamente con mejorar calidad, establecer equidad y garantizar la participación a todos los actores del proceso educativo de la sociedad toda, tenemos que abordar también el tema que la educación, debe ser capaz de incorporar y dar cuenta al desafío que ahora tenemos.

Entre ellos el tema de cómo hacemos un sistema educacional que incorpore la gran temática de los derechos humanos. Como pasa a formar parte de la formación cívica del estudiante de hoy, ciudadano del mañana.

Como incorporar el tema de la ecología y del medio ambiente en el educando de hoy, para que exista conciencia sobre esta gran temática, problema que aqueja a las sociedades modernas. Y como también de una manera particular abordamos el tema de la mujer.

Y en este sentido les quisiera decir, que hay un doble desafío desde el punto de vista del Ministerio de Educación. El desafío que dice relación con la formación que se da al educando de hoy, ya sea en básica, media o superior. Cómo ciertos estereotipos y conductas de la sociedad se reproducen en nuestro sistema educacional, y en la forma en que este sistema educacional contribuye a reproducir estos estereotipos, pero también, en que medida en cuanto a Ministerio de Educación, estamos en condiciones de tomar prácticas y definir políticas que eviten la discriminación dentro de lo que son las tareas propias del Ministerio de Educación.

En este convenio, en consecuencia, lo que estamos buscando es apuntar a ambos objetivos y por ello podemos decir que el problema que afecta a las mujeres dice relación con calidad y pertinencia de la educación.

En calidad de la educación, en el sentido que no se ha logrado efectivamente una igualdad de oportunidades para niños y niñas. Indudablemente, no es el único factor, pero la escuela ha contribuido a que las niñas enfrenten un futuro en condiciones distintas a las de los varones.

Esto se explica y se expresa, en que la pobreza en Chile *ha* tendido a feminizarse, y eso se expresa en el hecho que en cierto modo los recursos que aparentemente se entregan son distintos unos de otros.

Para ustedes es sabido, igual que para todos nosotros, que las mujeres que participan en el mercado de trabajo, tienen promedio de ingreso que es aproximadamente la mitad de lo que tienen los varones.

Se da una cierta paradoja en el mundo de la educación. Más del 70 por ciento de los profesores son profesoras, sin embargo cuando accedemos a niveles superiores, como es el ámbito, por ejemplo, de la ciencia y la tecnología, estos guarismos se invierten.

En consecuencia, acá hay un desafío digno de un análisis mucho más profundo. Por qué si en el ámbito educacional, la estructura descansa fundamentalmente en lo que la mujer educadora puede dar y por qué en los niveles de educación superior estos guarismos se invierten.

Hay en consecuencia un tema que abordar. de la misma manera que nos parece que, si bien es cierto, en término de escolaridad no hay una distinción entre varones y niñas, en cuanto la escolaridad llega a todos por igual o tiene deficiencia respecto de todos por igual, si nos parece, que el tema de contenidos curriculares que se da en esa educación, en una u otra medida deber ser abordado con altura de miras en torno a lo que son los desafíos del futuro.

Hay un avance, un 80 por ciento de los establecimientos educacionales, hoy son de carácter coeducacional. Sin embargo, nos parece que las necesidades de hoy, apuntan fundamentalmente a formar hombres y mujeres que sean creativos, que tengan capacidad de liderazgo, de iniciativa, de adaptación, a un mundo que cambia a gran velocidad, jóvenes con seguridad para desplazarse en dicho mundo y que al mismo tiempo sean capaces de enfrentar desafíos que otra manera no tienen.

En ese sentido, el contenido que seamos capaces de definir a nivel curricular, pasa a ser un contenido importante.

Si eso es así, tenemos entonces, que ser capaces de dirigir nuestra mirada de una parte, a como en común, así como tenemos que definir respecto de otras áreas con contenido

curricular, lo podemos hacer en esta área. Y ese es uno de los propósitos de este papel, de poder aprehender y captar lo que ha sido el debate, las proposiciones que se han ido plasmando en estos años y en donde a partir de este Servicio Nacional de la Mujer tienen una expresión institucional, las demandas y las aspiraciones que se han expresado a lo largo de todos estos años en que ha estado impedido de poder expresarse.

Simultáneamente el Ministerio, en tanto para estos debates de contenido curricular, creemos muy importante el aporte que el Servicio Nacional de la Mujer pueda hacer.

Ese es uno de los puntos centrales del convenio.

Lo otro, dice relación, a de que manera en lo que son las distintas instancias del Ministerio de Educación, estamos en condiciones de poder tomar algunas medidas de carácter más concreto. Por ello es que nos queremos comprometer a establecer dentro de los mecanismos que tiene el Ministerio de Educación para que el cumplimiento del Programa de Mujeres Jefes de Hogar que está estableciendo el Servicio Nacional de la Mujer, sea privilegiado respecto de este programa en cuanto a los hijos de estas mujeres, para que éstos puedan acceder a las becas que otorga la Junta Nacional de Jardines Infantiles y tengan postulaciones especiales para poder ingresar a estos Jardines Infantiles y a los Centros Abiertos.

De lo que se trata, es que la mujer jefe de hogar pueda tener la posibilidad para actuar de una manera adecuada, tener la posibilidad que sus hijos tengan mecanismos de acceso privilegiados en la Junta de Jardines Infantiles.

De lo que se trata es que existan posibilidades de becas de alimentación complementaria a los programas que hace la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para los hijos de las mujeres jefes de hogar y también que esta mujer jefe

de hogar pueda acceder a los programas de capacitación y empleo.

Junto con ello, como dijimos, el establecer modificaciones en los programas y planes de los textos escolares que en los programas de perfeccionamiento de los docentes orientados a eliminar la discriminación de la mujer en el ámbito educacional.

Queremos por cierto, estudiar también, un acuerdo como ya lo indicamos en una ocasión anterior, las normas que impiden a las estudiantes adolescentes embarazadas, sean estas solteras o casadas continuar estudiando en establecimientos diurnos y por otra parte, hemos escuchado con atención lo que se ha dicho respecto de los programas especiales de estudio para la educación básica y media para la mujer adulta. En este sentido en los últimos años ha habido una caída sustancial en lo que dice relación con la educación de adultos, entre otras medidas, otras razones, porque la subvención educacional en la educación de adultos es muy baja.

Creo que eso es importante enfatizar la expansión de la educación de adultos entre los planes del Ministerio y dentro de esa expansión, garantizar que las mujeres tendrán un espacio adecuado para poder nivelar su aprendizaje tanto en la educación básica como media.

Estas y otras materias creemos que se pueden abordar en conjunto. Y ese ha sido el propósito que hemos querido plasmar a través de este convenio, que refleja la voluntad del Presidente Aylwin de cumplir el programa que se planteó al país, yo diría más importante que el programa que se planteó al país, de consolidar un sistema democrático y la consolidación que ese sistema hace por generar oportunidades iguales para todos. Oportunidades iguales para hombres y para mujeres, la diferencia ^{es} que nos hace poder entendernos adecuadamente a hombres y mujeres.

Muchas gracias.